

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 29 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 22 días del mes de Septiembre 2025, siendo las 08:52 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 29 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Marcela Sotelo Rojas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, saluda a los presentes y solicita un minuto de silencio por los dos jóvenes fallecidos, Benjamín y Matías Sobarzo García, enviando fuerza a la familia y agradecimientos para todos los que acompañaron a la familia.

Concejal Sr. Raúl Landini, la tragedia que afectó a nuestra comunidad ha causado una profunda conmoción. Fue un momento de recogimiento que nos dejó una lección: valorar y cuidar más a nuestros seres queridos. Aunque tomemos precauciones, los accidentes pueden ocurrir, y la pérdida de dos niños de esta manera es algo profundamente doloroso e incomprensible.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM N° 6-2025.

Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera Rosales, presenta y explica la modificación presupuestaria N°6/2025 que se envió con la debida antelación conforme a la ley. Posteriormente atiende las consultas que se le formulan. Esta modificación fue revisada y analizada por la comisión de Educación.

Concejal Sr. Mauricio Torres, en la comisión estuvieron presente casi todos los concejales, se analizó y no hay mayores objeciones al respecto.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, confirma lo indicado por el Concejal Mauricio Torres.

Director del DAEM Sr. Javier Nahuelcheo, estimativamente en octubre y diciembre debieran estar cancelados y entregados el dinero; 21 profesores y 7 asistentes de la educación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se acerca el plazo, lo que da tranquilidad a docentes y asistentes que esperaban este proceso, a veces en condiciones difíciles como licencias médicas. Es positivo tener una fecha clara para su término.



A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(314) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N°06/2025 según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales.

Numeración Correlativa	6/2025
Sesión de Concejo de Fecha	Septiembre de 2025
Modificación Presupuestaria Área	Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica: Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	840,058
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	879,781
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	39,723
Objeto de la Modificación	
- Incorporar Bonificación por Retiro Voluntario del personal Docente y Asistente de la Educación y Aporte Municipal, y ajuste al presupuesto de gastos de la Subvención Escolar Preferencial, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social, 24 "C X P Transferencias Corrientes" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".	

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		840,058
Aumenta		840,058
115-05-03-003-003	Anticipo de la Subvención de Educación	720,058
115-05-03-101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	120,000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		39,723
Disminuye		39,723
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	1,097
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	4,222
215-22-09	Arriendos	13,804
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	3,000
215-29-04	Mobiliario y Otros	10,000
215-29-06	Equipos Informáticos	3,000
215-29-07	Programas Computacionales	4,600

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		879,781
Aumenta		879,781
215-21-01	Personal de Planta	46,500
215-21-02	Personal a Contrata	33,000
215-21-03	Otras Remuneraciones	40,500
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	8,300
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	155
215-22-08	Servicios Generales	15,500
215-22-09	Arriendos	6,250
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	992
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	720,058
215-24-01-008	Premios y Otros	3,000
215-29-04	Mobiliario y Otros	2,359
215-29-05	Máquinas y Equipos	3,100
215-29-07	Programas Computacionales	67



II. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONTRATO DE TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA VILLARRICA LTDA, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)

Concejal Sr. Raúl Landini, ¿cuándo se remitió la tabla de esta sesión? La respuesta fue que se envió el lunes 15 de septiembre a las 16:27. Se confirmó que el último consejo fue el 5 de septiembre y no hubo sesiones entre esa fecha y la actual. Bajo estas condiciones, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, consulté si podría haber solicitado una reunión para revisar el punto a tratar. El secretario indicó que sí, según el reglamento, pero no se podría haber citado a directores, ya que eso no está permitido por dicho reglamento. Por lo tanto, este punto se verá ahora en sesión sin haber pasado por comisión, por limitaciones técnicas del reglamento.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita se escuche la presentación del DMAO, resuelva dudas y luego se realice la reunión de comisión si se estima. Hay que evaluar el tema, ver y regularizar lo pendiente y evaluar alternativas para el próximo año.

Director DMAO Sr. Francisco Quesada, solicita la aprobación para suscribir un contrato con la Constructora Villarrica para la recolección y disposición final de residuos domiciliarios entre julio y diciembre de 2025, por un monto de aproximadamente \$870 millones. La contratación se propone vía trato directo, debido a que la licitación quedó desierta y existe urgencia sanitaria que respalda esta medida, según lo detallado en el memorando 161. Se abre espacio para consultas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, consultas y dudas hay varias, se está viendo igual plan de cierre del vertedero y ver como se trabajara de ahí en adelante, considerando que los recursos deberán aumentarse.

Director DMAO Sr. Francisco Quesada, el relleno sanitario de Constructora Villarrica tiene autorización para operar hasta diciembre de 2026, en el marco de su plan de cierre. A partir de enero de 2027, se deberá buscar una nueva alternativa para la disposición final de residuos, siendo opciones probables los rellenos sanitarios de KDM en Los Ángeles o Malleco Norte en Collipulli.

Concejal Sr. Raúl Landini, consulta desde cuándo se han realizado contratos directos con la empresa, confirmando que desde inicios de 2023, acumulando ya dos años y medio. Luego, se pregunta a la asesora jurídica si es posible realizar licitaciones por períodos inferiores a 4 años, según la Ley de Bases Administrativas del Estado.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, aclara que, en este caso, se trata de un trato directo justificado por una causal específica, y que este mecanismo está respaldado por la Contraloría. El concejal responde que no está cuestionando el mecanismo de contratación.

Concejal Sr. Raúl Landini, cuestiona por qué se licitó por 4 años sabiendo que el relleno sanitario cerrará en 2026, lo que habría desincentivado la participación de oferentes. Señala que legalmente era posible licitar por menos tiempo. Reclama que la administración no justifica por qué no se hizo así desde el inicio. Además, aclara que sus preguntas son parte de sus atribuciones y no una falta de respeto, luego de que la abogada comentara fuera de micrófono sobre Ley Karin.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, dejemos que el encargado explique la parte técnica del por qué se licitó por 4 años, y que la abogada lo complemente desde el punto de



vista jurídico, ya que ese aspecto fue expuesto con claridad anteriormente. Busca así una respuesta completa y ordenada.

Director DMAO Sr. Francisco Quesada, explica que las bases se hicieron inicialmente por más años para reducir costos mensuales, ya que contratos largos permiten prorratear inversiones. Tras dos licitaciones fallidas, se concluye que podría ser prudente licitar por un año, como plantea el concejal. Señalan que esa decisión no era evidente después de una sola licitación y que toda la información ha sido entregada y transparentada. Le interesa dejar claro que aquí no hay ningún interés oculto, y que esto no se malinterprete de esa manera. Lo menciono porque percibo que podría estarse generando esa impresión.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, se aclara que el concejal tiene todo el derecho a hacer preguntas, pero las decisiones técnicas, como el plazo de la licitación o los criterios del trato directo, corresponden al director de Aseo y Ornato, según la ley. Se entiende que desde fuera pueda surgir la duda de algún vínculo con Constructora Villarrica, pero se insiste en que las decisiones fueron técnicas.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿qué está haciendo la administración para evitar que en diciembre se repita el problema?, ya que esto viene arrastrándose desde hace más de dos años por falta de recursos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, los recursos actuales están disponibles para pagar el servicio dentro de Villarrica, pero el problema mayor será desde 2026, cuando los residuos deban ser trasladados fuera. Esto podría duplicar el costo del servicio, superando los 3.000 millones de pesos. La situación financiera es compleja, con recortes desde la Subdere y sin apoyo estatal adicional, lo que hace difícil asumir un gasto mayor sin una redistribución del presupuesto o ingresos extraordinarios.

Concejal Sr. Hermes Medina, actualmente, el municipio gasta cerca de 1.500 millones de pesos al año en el retiro de residuos, con un costo mensual de casi 140 millones. ¿Al 30 de junio, hay pagos aún pendientes por este servicio?

Director DMAO Sr. Francisco Quesada, el primer semestre está cubierto, pero aún se debe regularizar el pago del servicio desde el 1 de julio en adelante.

Concejal Sr. Raúl Landini, si hoy, como concejales, rechazamos esta propuesta que se pone en votación, y mayoritariamente se rechaza, ¿qué pasa con esos dos meses en los que ya se ha estado prestando el servicio? Más allá del efecto obvio —que no se retiraría la basura— me refiero específicamente a los pagos por esos dos meses ya trabajados. ¿No se podrían cancelar?

Director DMAO Sr. Francisco Quesada, no, no se podrían pagar directamente. La empresa tendría que demandar al municipio para poder cobrar, bajo la figura de enriquecimiento sin causa. Desde lo legal, ese sería el camino.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, pero más allá de la vía judicial, hay una preocupación sanitaria, que creo que es aún más grave y ya hemos pasado por eso antes. No sería correcto llegar nuevamente a esa situación. Sería como jugar al límite, al borde del abandono notable de deberes.



Concejal Sr. Raúl Landini, cuestiona que se ponga el foco solo en la responsabilidad política del concejo y no en la administrativa. Advierte que se sienten presionados por advertencias sobre abandono de deberes, lo que considera un chantaje político, especialmente al tratarse de un trato directo con alto costo. Recuerda que los concejales también tienen responsabilidad legal y patrimonial, por lo que deben votar con claridad y sin presiones. Reconoce que ahora hay fundamentos para una licitación de menor plazo, pero insiste en que las dudas deben resolverse con transparencia.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, ninguno de los presentes tiene responsabilidad en la situación actual. Se solicita que la asesora jurídica participe en la comisión para aportar su opinión legal, junto con los dos directores. Además, se pide fijar la reunión de comisión de inmediato.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, expresa que la necesidad del servicio está clara y no ve chantaje, sino responsabilidad con la comunidad. Dice estar en condiciones de votar hoy, ya que los antecedentes se enviaron con tiempo y se aclararon las dudas. Añade que la comisión no es un requisito para votar. Finalmente, se propone fijar la votación definitiva para el próximo viernes, sin más postergaciones.

Concejal Sr. Hermes Medina, considera que la comisión es una pérdida de tiempo, porque en el fondo no vamos a solucionar nada. Vamos a llegar exactamente al mismo punto. Creo que lo mejor es votar hoy mismo y cerrar el tema.

Concejal Sr. Roberto Lagos, me preocupa la eventual sanción del Servicio de Impuestos Internos, ya que se está pagando un valor neto. Esta discusión ya la tuvimos en enero y quedó en acta que no asumiríamos responsabilidad por una posible sanción a la constructora Villarrica. Me gustaría que esa observación se mantenga, tal como se acordó. Solo en ese contexto estaría de acuerdo, porque entiendo la necesidad y el esfuerzo administrativo, pero el tema de la sanción me genera muchas dudas. Si Paulina Lavado puede aclararlo, se lo agradecería.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, se podría incorporar, no habría problema con eso, al igual que lo que se hizo en el primer semestre. Sería importante retirar esa responsabilidad.

Concejal Sr. Raúl Landini, lamento que se desconozca el valor de las comisiones, como señaló el concejal Medina. Estas instancias son clave para la participación ciudadana y para aclarar dudas. En su momento aprobé el último trato directo bajo el compromiso de impulsar iniciativas de reciclaje, como un piloto de recolección en origen, pero hasta ahora no se ha hecho nada. Sería bueno saber si ha habido algún avance en esa línea.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, esto ya se abordó en comisión. Hace tres semanas presentamos el Plan de Acción de Cambio Climático, que incluye estrategias concretas para reducir residuos, como la planta de compostaje que comenzará pronto. Ya hay avances, aunque queda camino por recorrer. Hoy someteremos el tema a votación, ya que posponerlo no cambiará mucho la situación en unos días.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**



- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Abstiene
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(315) El Concejo Municipal aprobó con la abstención del Concejal Sr Raúl Landini autorizar mediante trato directo por un período de 6 meses (Julio -Diciembre 2025), la Contratación del proveedor “CONSTRUCTORA VILLARRIDA LTDA”, RUT: 79.775.930-9, para la realización del servicio de recolección y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), desde distintos sectores de la comuna, según lo presentado y expuesto por el Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr Francisco Quesada Ugalde.

Director DMAO Sr. Francisco Quesada, desde marzo tenemos un contrato de suministro con la empresa POC, fruto de una licitación, para gestionar materiales reciclables como plásticos, metales y papel, lo que ya ha generado trazabilidad y reportes mensuales al SINADER. Además, estamos postulando a un proyecto de más de 5.000 UTM para renovar los puntos verdes de la comuna, y avanzamos con SECPLAN en la implementación de una planta de compostaje, tras obtener autorización de la Subdere para usar parte del terreno del parque. Son avances importantes, aunque graduales.

Concejal Sr. Raúl Landini, es clave saber cuántos kilos se reciclan por persona al día y qué impacto real tiene en la reducción de costos, considerando que cada tonelada enviada al relleno cuesta \$24.500. El nivel de reciclaje en la comuna sigue siendo muy bajo y aún falta mucho por avanzar.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el avance en reciclaje es gradual, pero aún estamos lejos de las metas del ministerio. La Región de La Araucanía es la que menos recicla en el país. Además, quisiera saber qué se hará con el punto limpio de Lican Ray, que sigue siendo un problema, especialmente los fines de semana y en verano.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿qué se va hacer definitivamente con el punto limpio de Licán Ray?, este tema será más complejo en verano.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, en la esquina del punto limpio hay una propiedad incendiada de 1.000 m² que podría evaluarse para un nuevo punto limpio, similar al de Temuco, con mayor capacidad y sala educativa. Es un proyecto a largo plazo, pero fundamental para el reciclaje. Mientras tanto, si se cierra el punto actual, se podría instalar cámara de seguridad y gráficos educativos en los recipientes para mejorar el uso y la educación de la comunidad.

as jaurías de perros están rompiendo la basura que la gente saca, y hay lugares peligrosos usados como guaridas. Propongo, sumándome a la iniciativa del concejal Cifer, instalar cámaras trampa en puntos estratégicos para identificar a quienes arrojan basura ilegalmente en zonas rurales, ya que sin sanciones esta conducta seguirá. Esto ayudaría a mejorar la limpieza y el orden en la comuna.

Concejal Sr. Raúl Landini, las jaurías de perros están rompiendo la basura que la gente saca, y hay lugares peligrosos usados como guaridas. Propongo, sumándome a la iniciativa del concejal Cifer, instalar cámaras trampa en puntos estratégicos para identificar a quienes arrojan basura ilegalmente en zonas rurales, ya que sin sanciones esta conducta seguirá. Esto ayudaría a mejorar la limpieza y el orden en la comuna.



III. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, Y QUE DICE RELACIÓN CON EL "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS DE EDAD", PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.

Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas Zanelli, este programa es una continuidad de versiones aprobadas periódicamente; la versión actual (20) fue aprobada este año y dura 24 meses. El convenio, que podría firmarse pronto, permitirá iniciar un diagnóstico y acompañamiento a 59 adultos mayores de 65 años que viven solos y en pobreza, para vincularlos con beneficios sociales. El apoyo incluye honorarios, movilización y colación, con un presupuesto de 52 millones dividido en dos cuotas. La intervención comenzará en enero tras la selección y diagnóstico.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(316) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad firma de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Araucanía y Municipalidad de Villarrica, Subsistema de Seguridades Y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 Meses Para Usuarios/as de 65 años y más edad" Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor, según lo presentado y expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas Zanelli.

V. TOMAR ACUERDO ADJUDICACIÓN PROYECTOS SEGUNDO LLAMADO FIDE 2025.

Directora DIDECO Sra. Gianina Rojas Zanelli, al FIDE postularon 17 clubes, de los cuales 14 fueron seleccionados. Nuestro presidente de la comisión, don Ronal Seiffert, será quien informe al respecto..

Concejal Sr. Ronal Seiffert, Se evaluaron 17 iniciativas; 3 no fueron admisibles. De 9 millones de pesos, se usaron 8.167.272 para beneficiar a 14 organizaciones. El saldo restante queda para el próximo periodo.

Concejal Sr. Raúl Landini, en el caso del Sr. Tejeda de tenis de mesa, quedo fuera de base, solicita algún aporte como subvención para apoyarle. Entiende que en la beca deportiva no se puede por no cumplir con las bases, pero pide ver alguna otra alternativa.

Concejal Sr. Mauricio Torres, en este caso puntual es lamentable como comisión rechazar a este deportista, estamos obligados a hacer cumplir las bases. Personalmente le afecta porque lo llaman para exigir su incorporación, pese a no cumplir con las bases.



	Nombre Club	RUT	Puntos	Monto postulado \$	Monto asignado \$
1	CLUB DEPORTIVO BALONMANO VILLARRICA	65.003.677-8	100	600.000	600.000
2	CLUB ATLETICO ÑEM KURRUF	65.143.415-7	91	600.000	600.000
3	CLUB ADULTO MAYOR NEWCOM. CREPUSCULO ACTIVO	65.131.488-7	82	600.000	600.000
4	CLUB DEPORTIVO AFUNALHUE	65.469.970-4	80	600.000	600.000
5	CLUB DEPORTIVO DE JUDO SENSHI YAFUN	65.219.988-7	69	598.780	598.780

6	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE VILLARRICA	65.146.455-2	63	516.460	516.460
7	CLUB DE HUASOS CORRALEROS DEL LAGO VILLARRICA	65.069.142-3	62	600.000	600.000
8	CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA	65.212.667-7	60	547.332	547.332
9	CLUB DE TENIS DE MESA VILLARRICA	65.148.865-6	59	600.000	600.000
10	FERROVILLA	65.597.900-K	57	599.950	599.950
11	CLUB DEPORTIVO LIVER POOL	65.255.441-5	57	600.000	600.000
12	AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ÑANCUL	65.219.465-6	57	599.000	599.000
13	ESCUELA DE FUTBOL SEMILLAS VILLARRICA	65.239.244-K	52	600.000	600.000
14	CLUB DEPORTIVO SOL DE MAYO	72.098.600-0	51	505.750	505.750
			TOTAL	8.167.272	8.167.272

	Nombre Club	RUT	Puntos	Monto postulado \$	Monto asignado \$
1	CLUB DEPORTIVO BALONMANO VILLARRICA	65.003.677-8	100	600.000	600.000
2	CLUB ATLETICO ÑEM KURRUF	65.143.415-7	91	600.000	600.000
3	CLUB ADULTO MAYOR NEWCOM. CREPUSCULO ACTIVO	65.131.488-7	82	600.000	600.000
4	CLUB DEPORTIVO AFUNALHUE	65.469.970-4	80	600.000	600.000
5	CLUB DEPORTIVO DE JUDO SENSHI YAFUN	65.219.988-7	69	598.780	598.780

6	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE VILLARRICA	65.146.455-2	63	516.460	516.460
7	CLUB DE HUASOS CORRALEROS DEL LAGO VILLARRICA	65.069.142-3	62	600.000	600.000
8	CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA	65.212.667-7	60	547.332	547.332
9	CLUB DE TENIS DE MESA VILLARRICA	65.148.865-6	59	600.000	600.000
10	FERROVILLA	65.597.900-K	57	599.950	599.950
11	CLUB DEPORTIVO LIVER POOL	65.255.441-5	57	600.000	600.000
12	AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ÑANCUL	65.219.465-6	57	599.000	599.000
13	ESCUELA DE FUTBOL SEMILLAS VILLARRICA	65.239.244-K	52	600.000	600.000
14	CLUB DEPORTIVO SOL DE MAYO	72.098.600-0	51	505.750	505.750
			TOTAL	8.167.272	8.167.272



A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(317) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Adjudicación de los Proyectos Fondos de Iniciativa F.I.D.E., Segundo Llamado 2025, a las Instituciones que se individualizan a continuación:

IV.TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA”.

Asesor Jurídico Raúl Ros, se licitó públicamente un contrato de arriendo para la Dirección de Asesoría Jurídica, recibándose una sola oferta, la cual fue evaluada técnica y económicamente. El inmueble cumple con todos los requisitos (más de 90 m², oficinas, baños, salas de reunión, acceso universal, buen estado estructural). Está ubicado en Vicente Reyes 773 y es un edificio nuevo. El contrato será por 24 meses, prorrogable, con un valor mensual de \$1.800.000 reajutable por IPC. El subarriendo actual vence el 1 de octubre, por lo que este nuevo arriendo es necesario para no interrumpir el servicio.

Concejal Sr. Roberto Lagos, el arriendo es un gasto que no se recupera, por lo que insisto en la necesidad de evaluar alternativas a futuro como la compra, leasing o construcción de un inmueble institucional. Aunque hoy apruebo este arriendo por la urgencia de contar con un espacio digno para la Dirección Jurídica, debemos planificar una solución permanente que optimice el uso de recursos públicos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, efectivamente este es un tema que va en aumento, incluido los nuevos programas que llegan. Se están analizando diversas opciones incluido construir en una parte del ex club de huasos.

Concejal Sr. Hermes Medina, que pasa con las otras unidades que están igual funcionando en el mismo lugar donde se termina el arriendo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, es importante contar con una respuesta de Paulina antes del viernes, ya que estamos contra el tiempo y se han mencionado algunas propuestas del equipo de administración. Se necesita claridad sobre cómo se resolverá el tema, especialmente considerando la condición que plantea el actual arrendador para mantener el espacio.

Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado, desde que se planteó el traslado, se encomendó a cada director buscar un nuevo espacio según su presupuesto y necesidades. Algunas unidades ya iniciaron procesos públicos, otras serán reubicadas, pero no todas alcanzarán a completar el proceso legal a tiempo. El subarrendador ha ofrecido extender el plazo de uso del inmueble, posiblemente un mes más y manteniendo el valor actual, para facilitar la transición. Sin embargo, no hay fechas exactas ni certezas, ya que las gestiones las ha realizado cada dirección. A continuación, se toma la votación:



- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(318) El Concejo Municipal se acuerda por unanimidad autorizar suscribir contrato propuesta publica denominada “Arriendo de Inmueble para Dirección de Asesoría jurídica”, con el oferente “Vicente Torres Mari RUT: 22.893.683-9, según lo presentado y expuesto por el Sr. Raúl Rost, abogado Unidad de Asesora Jurídica.

Concejal Sr. Raúl Landini, sería ideal contar con información formal en el próximo concejo. Además, se reitera la necesidad de priorizar la compra de inmuebles, ya que actualmente todo el gasto va a arriendos. Existen alternativas como el leasing, y es momento de analizarlas seriamente para incluir adquisiciones en el presupuesto 2026. Endeudarse responsablemente es posible y necesario para que el municipio tenga propiedades propias.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el contrato de arriendo en Vicente Reyes se extendió por 30 días más, y se espera que el viernes se presente una propuesta definitiva sobre el destino de los equipos que aún están ahí.

V. TOMAR ACUERDO TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 301 JEFE RENTAS Y PATENTES (S).

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, presenta la solicitud de traslado de patente que fue debidamente enviada con la antelación correspondiente.

Concejal Sr. Roberto Lagos, se traslada de una estación de servicio a otra estación de servicio, vuelve a tocar el tema que el material gráfico utilizado para publicitar su emprendimiento, no cumple con la ordenanza; mientras no se cumpla con esto, no va aprobar ningún traslado. Paso por el local y ya están instalados letreros que no cumplen.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se acordó que el equipo de don Alfonso comenzará a notificar a los locales del centro de Villarrica, incluidos los de galerías, con copias de las ordenanzas de publicidad comercial y medio ambiente, para que se ajusten a las normas sobre publicidad y manejo de residuos. Luego, la labor se extenderá a otros sectores.

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, el martes se realizó una mesa de trabajo donde se abordó la fiscalización de patentes, letreros y publicidad. Se está haciendo un trabajo detallado en el centro de Villarrica, incluyendo la remoción de elementos no permitidos como las "palomas". Se pide un poco de tiempo para completar esta labor y se comprometieron a entregar un informe con los avances y situaciones irregulares detectadas.



Concejal Sr. Roberto Lagos, la fiscalización es un control ex post, pero el único control posible es durante la visita inspectiva al momento del traslado de la patente. Ahí debe advertirse al contribuyente si el letrado no cumple con la ordenanza, ya que no se puede seguir aprobando sin verificar el cumplimiento previo.

Concejal Sr, Jaime Beltrán, plantea que, además de fiscalizar, es clave educar y concientizar a los contribuyentes sobre las normativas locales. Se propone realizar campañas informativas, especialmente dirigidas a emprendedores, para prevenir infracciones y fortalecer el cumplimiento. La idea es complementar el control con una labor pedagógica que genere confianza y compromiso, beneficiando tanto a los contribuyentes como a la imagen y bienestar de la comuna.

Jefe de Rentas y Patentes (s) Sr. Alfonso Arriagada, se está trabajando internamente, especialmente en Mesón Renta, para preguntar al contribuyente qué tipo de letrado utilizará al momento de solicitar la patente. La idea es anticiparse y orientar sobre el cumplimiento de la normativa desde el inicio, ya que los negocios pueden cambiar con el tiempo. Se busca alinear el trabajo interno con la fiscalización externa, abordando también el aspecto comunicacional y visual del comercio.

Concejal Sr. Hermes Medina, coincido en que hace tiempo no se hacen campañas y, aprovechando los medios municipales y otros disponibles, debemos lanzar una gran campaña para abordar problemas como patentes y basura, que afectan a la comuna desde hace años.

TRASLADO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.-

ROL	: 400288
GIRO	: MINIMERCADOS
CLASIFICACIÓN	: LETRA H – ALCOHOLES – 1.5 UTM
DIRECCION ACTUAL	: AVIADOR ACEVEDO N° 890, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: COMERCIAL DON HUMBERTO LTDA.
RUT	: 76.511.207-9
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS VASQUEZ GARRIDO
RUT	: 5.850.084-4

Traslado a la dirección comercial: COLO COLO N° 1814 LOCAL 1
Nota JJ.VV. NO constituida en el sector

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Abstiene**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(319) El Concejo Municipal con la abstención del Concejal Sr Roberto lagos aprueba por unanimidad otorgar Traslado de Patente de Alcohol DEFINITIVA, que a continuación se detalla:



TRASLADO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.-

ROL	: 400288
GIRO	: MINIMERCADOS
CLASIFICACIÓN	: LETRA H – ALCOHOLES – 1.5 UTM
DIRECCION ACTUAL	: AVIADOR ACEVEDO N° 890, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE	: COMERCIAL DON HUMBERTO LTDA.
RUT	: 76.511.207-9
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS VASQUEZ GARRIDO
RUT	: 5.850.084-4

Traslado a la dirección comercial: COLO COLO N° 1814 LOCAL 1

Nota JJ.VV. NO constituida en el sector

Concejal Sr. Ronal Seiffert, apoyo la idea de informar a los comerciantes sobre la normativa, incluyendo comunicación vía web y avisos directos. Recordando que en un periodo anterior se mejoró la imagen del centro de Villarrica aplicando estas normas, sería ideal extenderlo a toda la comuna, siguiendo las propuestas planteadas por los colegas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, comparto la preocupación por la mala imagen que dejó la excesiva publicidad en postes del centro durante las Fiestas Patrias, que incumplió normativas y aún no se retira. Esto afecta negativamente la ciudad y debe controlarse estrictamente, ya que hay lugares adecuados para la publicidad.

Concejal Sr. Raúl Landini, el problema no son los letreros temporales, sino los instalados permanentemente que contaminan visualmente. Se sugiere apoyar a los comerciantes del centro con asesorías, incentivos y proyectos para renovar fachadas, promoviendo letreros artesanales que además generen empleo local. En lugar de solo fiscalizar, se propone una política colaborativa que impulse mejoras, trabajando con cámaras de comercio y buscando fondos como FNDR.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita al encargado de rentas y a inspectores que verifiquen y ordenen el retiro inmediato de la publicidad excesiva instalada tras eventos, especialmente en el centro y Costanera. Se propone notificar primero a los responsables para que retiren los avisos, y en caso de no hacerlo, aplicar multas. La idea es controlar y limpiar el espacio público de esta contaminación visual.

VI. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Felicita el trabajo realizado por la DOM, quienes han desarrollado una labor muy proactiva con la revisión de los proyectos de los comités Piuke Lamien y Alto Aliwen. Sus viviendas están listas y solo falta la entrega. En este mismo contexto Solicita ver la posibilidad de contratar a un arquitecto en la dirección de obras, indica que desde que se fue el profesional se nota que hace falta cubrir esa posición por alta carga de trabajo.
2. Informó que en Lican Ray hay 11 personas en el personal de aseo, de las cuales tres están con vacaciones, y pidió analizar reemplazos o aumento de personal para 2026, dado el fuerte incremento de población y turismo en la localidad.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, lo ha solicitado reiteradamente a la delegada municipal, no solo por ausencia o permisos.



3. Pidió ayuda social para un vecino adulto mayor postrado (Héctor López) que ingresó carta por oficina de partes solicitando corte de árboles peligrosos en su propiedad, ya que su salud le impide hacerlo.
4. Solicitó reprogramar la comisión de proyectos y programa de infraestructura vial para el 3 de octubre a las 15:00 horas, incluyendo no solo la intervención de veredas sino también avances del gimnasio polideportivo de Lican Ray, escuela Epu kley, Puente Cariman, proyectos de pavimentación participativa 2026, postulación FNDR y reposición de la feria de artesanos de Lican Ray (código VIP 43992-0).
5. Propuso definir en octubre la fecha de una sesión del Concejo Municipal en Lican Ray.
6. Mencionó la carta ingresada por la señorita Harlen Grob (5 de agosto 2025) solicitando que los accidentes escolares se atiendan en Lican Ray sin trasladar al hospital de Villarrica salvo urgencias, ya que los traslados significan hasta 5 horas de espera y altos costos para las familias. Pidió coordinación con el Departamento de Salud.
7. Solicitó considerar en la nueva ley de plantas municipales a los funcionarios a honorarios que cumplen funciones permanentes y tienen subordinación y dependencia, especialmente los que llevan más de 5 años, incluyendo casos de la delegación de Lican Ray y la biblioteca.
8. Propuso programar el reconocimiento pendiente a la señora Florinda Soto Astete (105 años en noviembre) como “tesoro humano vivo” que quedó suspendido por el duelo comunal, ya sea en “18 chico” o en su cumpleaños.
9. La Ley 21.741 que se promulgo tiene una vigencia de dos años, se envió la carta por correo electrónico al ministerio de vivienda para participar el concejo municipal; le preocupa por que se podrían solucionar muchos temas con la ampliación del radio urbano. Le preocupa por que ya han pasado 5 meses, y se puede comenzar desde ya y no esperar al MINVU. Lo planteo a la Sra. Ximena Peña inicialmente, pero ahora le habrían dicho que se habían equivocado y no le afectaba el plano regulador intercomunal.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Agradezco el apoyo y la confianza para postular y ser parte de este curso conducente al diplomado en Planificación, Desarrollo Social y Territorial. Esta instancia forma parte de nuestra labor de formación continua, y es importante que los concejales participen en estas iniciativas. Estoy disponible para compartir la información del diplomado con los colegas que lo requieran.
2. Solicito autorización para asistir al congreso de la AMTL el 08, 09 y 10 de octubre en Pichidangui junto a otros concejales que lo deseen.
3. Hay una situación gravosa que les afecta no solo al municipio; con el proceso de las nuevas licencias digitales los tiempos han aumentado aún más, aun cuando se hace con la mayor premura de los equipos. Esto afecta a todos los municipios del país; por tanto lo más seguro es que la solución no pasa por un tema local sino más bien nacional, tal vez con algún tipo de prórroga. Solicita que quienes tengan contacto con parlamentarios pueda hacerlo saber.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, es un tema a nivel nacional, aclara que se han hecho esfuerzos a acá y reforzado equipos, pero aun así.
4. Al lamentable fallecimiento de Matías y Benjamín. Se suma ahora el fallecimiento de Scarlett Delgado en Pucón, todo pese a las campañas de concientización del manejo en estado de ebriedad; pide hacer llegar las condolencias a la familia y a Pucón.
5. La suspensión del desfile de Fiestas Patrias se entiende cualquier y cualquier otro tipo de homenaje, sin embargo, si esto se puede hacer la primera o segunda semana de octubre sería muy bienvenido. Todavía quedan otras actividades en el programa.



6. Quiere destacar el trabajo realizado por los dirigentes sociales, a quienes ha podido conocer en todos estos años tanto como concejal, como en su vida profesional.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Se adhiere al dolor de la familia Scarlett Delgado, quien junto a su tío fueron atropellados.
2. Semáforos de Ñancul y del cruce de Segunda Faja no cuentan con cámara para ser administrados por la UOCT; por lo tanto hay que postular los recursos para dotarlos.
3. ¿La subvención de bomberos de Lican Ray y de Villarrica, cuando se entregan?
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, lo vera con tesorería.
4. ¿Cuál es la situación de los baños públicos de Licán Ray los de la playa?, ¿quién los tiene?
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, hay una situación extraña, fueron entregados a una organización pero no tiene ningún documento vigente.
 - b. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, están con comodato nuevo, desde diciembre.
 - c. **Concejal Sr. Hermes Medina**, ¿que pasara con los baños públicos de Villarrica?.
 - d. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se van a licitar todos.
 - e. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, ya están los decretos de las bases, están para visación en control en este momento.
5. ¿Qué va a pasar con la oficina de la secretaría de concejo?, en este momento está usando la oficina de los concejales.
 - a. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, la semana pasada junto a operaciones se están viendo las mejoras a realizar, incluido el traslado de oficina.
 - b. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, De todas maneras, el problema es que el entorno y la situación externa no va a cambiar la conducta de la gente afuera, salvo que se cierre ese espacio. Esa va a ser la única solución. Mientras se mantenga abierto, el desorden y las incivildades que pasan ahí en todo horario se van a mantener. Este paso ya fue lamentablemente tomado por personas y, si no se pone un cierre, no va a cambiar la situación.
 - c. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, Sí, se va a fabricar una reja ahí. Esa es la idea.
 - d. **Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos**, Es importante no trasladar el problema. Porque si se traslada un poco más allá, vamos a caer en lo mismo.
 - e. **Concejal Sr. Hermes Medina**, mi pregunta es sobre la solución definitiva ¿dónde va a funcionar definitivamente y que plazo se tiene para esto?
 - f. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez** estamos viendo una solución acá con la otra oficina. También estamos evaluando la posibilidad de usar la oficina que tenía Mónica Arias, aunque ella todavía está ahí, el plazo sería un mes mientras se tramita el traslado de Mónica.
6. ¿Qué pasó con la invitación del seremi de vialidad y el directos del MOP; los caminos siguen malos.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, renuncio el Seremi y el director de vialidad está en ambos cargos por ahora, don Marcelo Muñoz. Espera que agende y pueda venir lo antes posible.
7. Dentro del pozo Becker se estaba regularizando el 50% del terreno, ¿en que esta eso?.
 - a. **Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado**, el Pozo Becker está completamente regularizado a favor del municipio. Ambos lotes son de propiedad municipal: uno se regularizó hace aproximadamente tres años y el otro, hace poco más de un año.



8. Manifiesta su intención de asistir al congreso de AMTL en Pichidangui, hay tres concejales interesados en asistir.
- Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos**, solicita tomar el acuerdo para autorizar la participación de los concejales que asistan a Pichidangui, con el fin de cubrir los gastos correspondientes. Se sugiere que el acuerdo sea sin nombres específicos, para permitir flexibilidad en caso de que algún concejal se sume o se baje posteriormente.
 - Concejal Sr. Raúl Landini**, expresa que debe asistir al congreso de la AMTC porque es vicepresidente, he prácticamente a todas las reuniones de Los Vilos y destaco que otros municipios participan con todos sus concejales porque se sienten involucrados en el tema turístico. Nosotros seremos sede del Congreso Nacional de Municipalidades Turísticas el próximo año, por lo que el esfuerzo vale la pena.
 - Se genera un debate respecto de quienes pueden asistir por temas de presupuesto, pero el concejal Sr. Raúl Landini insiste en que él debe asistir porque es vicepresidente de la AMTC.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

- Se adhiere a la situación de Matías y Benjamín, y su madre que aún está en estado de gravedad. Lo mismo con Scarlett Delgado y al dolor de su familia, quien falleció por una persona que no tuvo el criterio de entregar las llaves al beber.
- Plantea la preocupación por el colapso en la renovación de licencias de conducir debido al efecto acumulado tras las prórrogas otorgadas durante la pandemia. Esto ha generado largas listas de espera, afectando especialmente a conductores profesionales que dependen de su licencia para trabajar. Se solicita gestionar, a través del presidente del Concejo y los parlamentarios, una prórroga mediante una ley corta que permita dar solución a esta situación, resguardar el empleo y dar tiempo a las municipalidades para ponerse al día.
- EL semáforo saliendo del hospital seta casi cayendo, pide verlo.
- Le llegaron imágenes del punto limpio de Licán Ray, de lo que paso. Se ha reclamado anteriormente.
- El Comité de Vivienda Paraíso Lacustre no pudo ingresar su proyecto a postulación, porque desde el Serviu le indicaron que necesitaban más tiempo para revisarlo.
 - Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, ya se conversó con el director regional de Serviu, quien se comprometió a avanzar con la revisión de los comités Paraíso, Lacustre y Génesis, aunque no se cumplió el plazo previsto. Se espera que entren a postulación en el último llamado del año. El director y su equipo técnico están comprometidos en resolver las observaciones pendientes, para luego pasar a revisión local en Obras.
- Recorrió las distintas ramadas y a la mayoría le fue bien; pero por la lluvia tuvieron que cerrar sus locales el último día; pero a otros locales del centro como hoteles y restaurantes, indican que les fue mal, dado que, con la suspensión de las desfile muchas personas pensaron que se suspendieron todas las actividades; falto aclarar bien la información. Pide tenerlo presente para una próxima actividad como el “18 chico”.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

- Este año la gestión turística no estuvo del todo buena, la costanera no estuvo adornada al respecto; la mayoría de las actividades fueron privadas. Hay restricción presupuestaria, pero pucón ha marcado más presencia. Los equipos municipales deben tomarse más en serio su rol, se puede mejorar.



- a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, si se hicieron esfuerzos, como las actividades estarían concentradas en la zona céntrica, se buscó privilegiar esta zona.
2. Consulta si se recuperaron los locales, no sabe bajo qué título, por el Sr. Briceño en Licán Ray.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, eso lo está viendo Munnir Saphier.
3. Se suma a la conmoción y condolencias de Matías y Benjamín; solicita se pueda instalar un monolito recordatorio a lo sucedido, esto fue levantando el pabellón patrio, puede ser Villarrica o Licán Ray.
4. Pide retomar la fiesta de la primavera y hacer un desfile.
5. Reitera que en Villarrica hay locales que trabajan en forma clandestina con la venta de drogas, no dirá que locales por que ha sido amenazado.
6. Enviara los otros varios por correo.
7. Hoy muestro este pañuelo en solidaridad con el pueblo palestino y destaco el trabajo del Ministerio del Interior en la acogida de refugiados. Propongo recibir al menos una familia en nuestra comuna, como gesto humanitario, sin afectar nuestras prioridades locales. Ya existe una comunidad palestina y personas dispuestas a apoyar. Tengo el contacto de la encargada del programa y propongo coordinar con la DIDECO y privados para hacerlo posible.
8. Entregaré por escrito una solicitud para saber si existen procedimientos disciplinarios en curso, ya que el MEMO 111 revela falencias en los proyectos FNDR. La directora de Secplan indicó que no se entregó toda la información solicitada, por lo que solicito una investigación sumaria para esclarecer los hechos.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, consulta a Paulina Lavado en que va esto.
 - b. **Directora Jurídica Srta. Paulina Lavado**, para iniciar la investigación o sumario administrativo, necesito un informe escrito de la directora de SECPLAN como base, y que usted, por escrito, instruya formalmente el procedimiento disciplinario. Si lo hace, no tengo ningún problema en avanzar.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Hace poco, en un traslado de patentes hizo mención a los letreros fuera de norma; la caridad empieza por casa, en la farmacia municipal se reemplazaron letreros de PVC por otros de acrílico, alejándose de la normativa.
2. Atendió a locatario de la agrupación Kitral Pillan; las visito, vio el acceso compartido con la biblioteca. Proyector led malo, baldosas sueltas y despagadas. Le solicitaron se evalúe pro aseo y ornato que el provean de flores y ellos lo hermosean y mantienen. Solicitan igual reposición de bancas que ahora están afuera. También propone habilitar como ciclistero el espacio de tierra a la izquierda de la entrada de la biblioteca, actualmente sin vegetación, para ordenar el área y facilitar el acceso a los lectores que llegan en bicicleta.
3. En Ñancul, se entrevistó con Francisca Rubilar, en la calle Luis Cruz Martínez 294 hay un árbol en riesgo, solicita que Aseo y Ornato pueda concurrir al lugar para ver el problema.
4. El 15 de abril, hizo presente una situación de accesibilidad de Camilo Henríquez con Vicente Reyes, luego lo volvió a insistir el 12 de junio y ahora lo vuelve insistir. La respuesta según el MM.116 de Secplan es que de aquí a dos años se resolverá, solicita al menos una solución transitoria es más corta, pero que sea efectiva.
5. Insiste respecto a las huellas de San José de la Dehesa con Diego Portales; se instalan bolones, los sacan y así. Solicita ver la posibilidad de hacer una explanada corta.



6. En materia vial, hizo mención que la JJVV N2 hizo llegar una solicitud de rebaje de soleras, han pasado más de 300 días, lo volvió a reiterar en junio de este año y sigue pendiente. Solicita instalar hitos abatibles en esta esquina de Matta con Letelier.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, menciona una licitación en Loma de Toro que no incluye la esquina en cuestión. Aún no está claro si Tránsito emitió un informe, aunque se cree que no recomendó la medida. Pregunta si esto fue tratado solo en el consejo o si se solicitó formalmente a la unidad correspondiente.
 - b. **Concejal Sr. Roberto Lagos**, la solicitud se ingresó por Oficina de Partes en noviembre de 2024. Volvió a insistir en el Concejo en marzo de 2025 y, estando ya en septiembre, seguimos esperando una respuesta, al menos respecto a lo planteado en esa sesión.
7. Solicita copia del contrato celebrado con constructora Villarrica del primer semestre, solicita la copia de las bases de licitación por mantención de semáforos con al Sebastiana. Solicita reparación del semáforo de Caupolicán con Colo Colo,
8. La pasarela de entre la costanera y el embarcadero, se mantienen los reclamos, hay que ver soluciones más definitivas, por ejemplo la empresa POC que trabaja con plásticos de alta duración y que de paso quedaría una hermosa pasarela.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, indica que se harán arreglos pero cambiarla completa no será posible este año, invita a la señora Claudia Sepúlveda para otras sesiones de concejo para que muestre las ideas que hay para esa pasarela.

VII. INTERVENCIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL VECINO EDUARDO RIQUELME RETAMAL

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**
- **:**

(320) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar a la tabla la intervención del vecino Sr. Eduardo Riquelme Retamal.

Sr. Eduardo Riquelme Retamal, vecino de Collico Bajo, expone que lleva un año intentando renovar su licencia de conducir, que vence el 6 de octubre. Al acudir 15 días antes, como le indicaron, le dieron hora recién para febrero 2026. Además, le dijeron que debía llevar sus propios antecedentes, lo que le preocupa por posibles adulteraciones, ya que esa información debería gestionarla directamente Tránsito. Un hombre en la oficina le sugirió ir a Freire, lo que considera inapropiado. Intentó contactar a Seguridad Pública para denunciar la situación, pero no obtuvo respuesta. Apoya la preocupación planteada por el concejal ante este problema.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reconoce que la situación está afectando a miles de personas, especialmente en Villarrica, una comuna con alta demanda automotriz. Aunque se están haciendo todos los esfuerzos para adelantar las horas de los exámenes, no ha



sido posible. Se propone revisar el caso particular del vecino y se consulta si ya habló con alguien de la Unidad de Tránsito.

VIII. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 34 de fecha 22.08.2025 Asesoría jurídica, dando respuesta requerimiento Concejal sr Raúl Landini.
- Memorándum N° 180 de fecha 05.09.2025 DOM, permisos otorgados mes de Julio 2025.
- Carta de don Jaime Luis Manríquez, de fecha 08.09.2025, solicitando respuesta a presentación ingresada el 07.08.2025, dirigida a la Dirección de Obras Municipales.
- Memorándum N° 149 de fecha 09.09.2025 DAF, Informe de gastos Municipales mes de agosto 2025.
- Memorándum N° 22 de fecha 01.09.2025, Encargado Transparencia, con informe de solicitudes de acceso a la información mes de Julio-Agosto 2025.
- Memorándum N° 115 de fecha 19.08.2025 Secplan, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Jaime Beltran.
- Memorándum N° 116 de fecha 19.08.2025 Secplan, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N° 121 de fecha 02.09.2025 Secplan, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.
- Memorándum N° 36 de fecha 10.09.2025 Asesoría Jurídica, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.

IX. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(314) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N°06/2025 según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales.

(315) El Concejo Municipal aprobó con la abstención del Concejal Sr Raúl Landini autorizar mediante trato directo por un período de 6 meses (Julio -Diciembre 2025), la Contratación del proveedor “CONSTRUCTORA VILLARRIDA LTDA”, RUT: 79.775.930-9, para la realización del servicio de recolección y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), desde distintos sectores de la comuna, según lo presentado y expuesto por el Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr Francisco Quesada Ugalde.

(316) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad firma de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Araucanía y Municipalidad de Villarrica, Subsistema de Seguridades Y Oportunidades “Modelo de Intervención de 24 Meses Para Usuarios/as de 65 años y más edad” Programa De Apoyo Integral al Adulto Mayor, según lo presentado y expuesto por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas Zanelli.



(317) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Adjudicación de los Proyectos Fondos de Iniciativa F.I.D.E., Segundo Llamado 2025, a las Instituciones que se individualizan a continuación:

	Nombre Club	RUT	Puntos	Monto postulado \$	Monto asignado \$
1	CLUB DEPORTIVO BALONMANO VILLARRICA	65.003.677-8	100	600.000	600.000
2	CLUB ATLETICO ÑEM KURRUF	65.143.415-7	91	600.000	600.000
3	CLUB ADULTO MAYOR NEWCOM. CREPUSCULO ACTIVO	65.131.488-7	82	600.000	600.000
4	CLUB DEPORTIVO AFUNALHUE	65.469.970-4	80	600.000	600.000
5	CLUB DEPORTIVO DE JUDO SENSHI YAFUN	65.219.988-7	69	598.780	598.780

6	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE VILLARRICA	65.146.455-2	63	516.460	516.460
7	CLUB DE HUASOS CORRALEROS DEL LAGO VILLARRICA	65.069.142-3	62	600.000	600.000
8	CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA	65.212.667-7	60	547.332	547.332
9	CLUB DE TENIS DE MESA VILLARRICA	65.148.865-6	59	600.000	600.000
10	FERROVILLA	65.597.900-K	57	599.950	599.950
11	CLUB DEPORTIVO LIVER POOL	65.255.441-5	57	600.000	600.000
12	AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ÑANCUL	65.219.465-6	57	599.000	599.000
13	ESCUELA DE FUTBOL SEMILLAS VILLARRICA	65.239.244-K	52	600.000	600.000
14	CLUB DEPORTIVO SOL DE MAYO	72.098.600-0	51	505.750	505.750
			TOTAL	8.167.272	8.167.272

	Nombre Club	RUT	Puntos	Monto postulado \$	Monto asignado \$
1	CLUB DEPORTIVO BALONMANO VILLARRICA	65.003.677-8	100	600.000	600.000
2	CLUB ATLETICO ÑEM KURRUF	65.143.415-7	91	600.000	600.000
3	CLUB ADULTO MAYOR NEWCOM. CREPUSCULO ACTIVO	65.131.488-7	82	600.000	600.000
4	CLUB DEPORTIVO AFUNALHUE	65.469.970-4	80	600.000	600.000
5	CLUB DEPORTIVO DE JUDO SENSHI YAFUN	65.219.988-7	69	598.780	598.780



6	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE VILLARRICA	65.146.455-2	63	516.460	516.460
7	CLUB DE HUASOS CORRALEROS DEL LAGO VILLARRICA	65.069.142-3	62	600.000	600.000
8	CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA	65.212.667-7	60	547.332	547.332
9	CLUB DE TENIS DE MESA VILLARRICA	65.148.865-6	59	600.000	600.000
10	FERROVILLA	65.597.900-K	57	599.950	599.950
11	CLUB DEPORTIVO LIVER POOL	65.255.441-5	57	600.000	600.000
12	AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ÑANCUL	65.219.465-6	57	599.000	599.000
13	ESCUELA DE FUTBOL SEMILLAS VILLARRICA	65.239.244-K	52	600.000	600.000
14	CLUB DEPORTIVO SOL DE MAYO	72.098.600-0	51	505.750	505.750
			TOTAL	8.167.272	8.167.272

(318) El Concejo Municipal se acuerda por unanimidad autorizar suscribir contrato propuesta publica denominada “Arriendo de Inmueble para Dirección de Asesoría jurídica”, con el oferente “Vicente Torres Mari RUT: 22.893.683-9, según lo presentado y expuesto por el Sr. Raúl Ros, abogado Unidad de Asesora Jurídica.

(319) El Concejo Municipal con la abstención del Concejal Sr Roberto lagos aprueba por unanimidad otorgar Traslado de Patente de Alcohol DEFINITIVA, que a continuación se detalla:

TRASLADO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.-

ROL : 400288
GIRO : MINIMERCADOS
CLASIFICACIÓN : LETRA H – ALCOHOLES – 1.5 UTM
DIRECCION ACTUAL : AVIADOR ACEVEDO N° 890, VILLARRICA
CONTRIBUYENTE : COMERCIAL DON HUMBERTO LTDA.
RUT : 76.511.207-9
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS VASQUEZ GARRIDO
RUT : 5.850.084-4

Traslado a la dirección comercial: COLO COLO N° 1814 LOCAL 1

Nota JJ.VV. NO constituida en el sector

(320) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad incorporar a la tabla la intervención del vecino Sr. Eduardo Riquelme Retamal.

Se da término a la sesión a las horas 12:33 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=dwSgQdc5wgq>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZK7V6N-044>

